

## CIRCULAR 360/2021

Ciudad de México a 3 de septiembre de 2021

**A TODOS LOS AUTOTRANSPORTISTAS  
DE CARGA DEL PAÍS**

### **RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO CON EL SAT RESPECTO AL TEMA CFDI COMPLEMENTO CARTA PORTE.**

( ) Para su conocimiento                      ( **X** ) Para su atención urgente                      ( ) Para sus comentarios

En seguimiento a la circular No. 340/2021, les informamos que el día de hoy concluyo la primera etapa de las mesas de trabajo con el SAT y la SCT, en relación al tema **CFDI- Complemento Carta Porte** (RMF 2.7.1.9, 2021).

Para ello, la jefa del SAT, **Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez** y el Subsecretario de Transportes, **Ing. Carlos Alfonso Morán Moguel**, nos dieron a conocer los siguientes acuerdos:

- 1.- A más tardar el 15 de septiembre se publicará los cambios a la Regla en mención.
- 2.- Habrá prórroga hasta el 30 de noviembre de 2021 y un periodo de prueba del 1 al 31 de diciembre. **Será obligatorio a partir del 1 de enero del año 2022.**
- 3.- En este período se instalarán nuevamente mesas de trabajo para los siguientes temas:

- Mesa Jurídica.
- Mesa Normativa.
- Mesa de Seguridad.

4.- El SAT, está en proceso del desarrollo de una aplicación móvil de manera gratuita para facilitar el cumplimiento de la Regla al pequeño transportista.

Les informamos que CANACAR, **en su carácter de órgano que representa el interés general de todo el sector del autotransporte de carga**, continuará participando en dichas Mesas. Del avance, los mantendremos oportuna y permanentemente informados.

**Finalmente, les hacemos un llamado para continuar trabajando, conjuntamente con sus clientes, en la adecuación de sus procesos, procedimientos y sistemas.**

Por la importancia de esta información, agradeceré hacerla del conocimiento de los transportistas de su zona.

ATENTAMENTE



**MTRO. JOSÉ REFUGIO MUÑOZ LÓPEZ**  
**VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

**OHS**

